

ÍNDICE AI: AFR 51/07/99/s  
9 de julio de 1999

## **Sierra Leona: un acuerdo de paz, pero sin justicia**

El acuerdo de paz alcanzado esta semana, que concede una amnistía total a los autores de homicidios, mutilaciones, violaciones y secuestros en Sierra Leona, es injusto e inaceptable, ha declarado hoy Amnistía Internacional.

El acuerdo de paz, firmado el 7 de julio de 1999 en Lomé, Togo, entre el gobierno de Sierra Leona y el grupo armado de oposición Frente Revolucionario Unido (FRU), concede una amplia amnistía a las fuerzas rebeldes por todos los actos que hayan cometido como combatientes durante el conflicto. Por tanto, concede inmunidad total a los autores de abusos graves contra los derechos humanos.

«Debe haber una investigación exhaustiva e independiente de los crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y abusos graves contra los derechos humanos cometidos en Sierra Leona, y los responsables deben comparecer ante la justicia», añadió Amnistía Internacional.

El conflicto armado interno de Sierra Leona, que ha durado más de ocho años, se ha caracterizado por terribles abusos contra los derechos humanos cometidos a una escala masiva. Ha sido una guerra desatada contra civiles desarmados, mujeres y niños incluidos, que han sido víctimas de homicidios, mutilaciones, violaciones y secuestros deliberados. El imperativo de poner fin al conflicto —y a las atrocidades— era sobrecogedor.

Las atrocidades cometidas por las fuerzas rebeldes contra los civiles en Sierra Leona constituyen las violaciones más graves del derecho internacional. Aunque el acuerdo de paz confiere inmunidad procesal dentro de Sierra Leona, ciertos abusos graves contra los derechos humanos cometidos durante el conflicto siguen siendo crímenes sometidos a la jurisdicción universal y sus autores pueden ser enjuiciados si se desplazan fuera de Sierra Leona.

El pasado 6 de abril de 1999, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU recordó a todos los países su obligación de buscar a los presuntos autores o inductores de violaciones graves del derecho internacional humanitario en Sierra Leona y de enjuiciarlos ante sus propios tribunales. Si los Estados incumplieran esa obligación, actuarían en contra de la voluntad de la comunidad internacional.

Tras la firma del acuerdo de paz, la ONU se distanció explícitamente de la amnistía general concedida a las fuerzas rebeldes y a sus colaboradores, explicando que ni las amnistías ni los indultos podían aplicarse a crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario.

«Al no abordar la impunidad para los autores de abusos graves contra los derechos humanos, el acuerdo de paz no sirve para disuadir de que continúen cometiéndose estos abusos ni para que cese la burla a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario», ha declarado Amnistía Internacional.

Aunque el acuerdo de paz dispone la creación de una comisión de verdad y reconciliación, no está claro que este organismo vaya a hacer valer plenamente los derechos de las víctimas y de sus familias a la verdad, a la justicia y a la reparación. Si se hace caso omiso de estos derechos, para el pueblo de Sierra Leona una interrogante empañará la legitimidad del acuerdo.

«No puede haber una auténtica reconciliación —y con ella, una paz duradera— si no se establece la verdad sobre los graves abusos contra los derechos humanos que se han cometido en Sierra Leona y sus autores no rinden cuentas de sus actos», ha subrayado Amnistía Internacional.

Los días 24 y 25 de junio de 1999, durante una visita realizada a Freetown, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Mary Robinson, afirmó que la situación de los derechos humanos en Sierra Leona era «peor que en Kosovo».

Por su parte, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, había declarado que uno de los fines de la visita era obtener compromisos tangibles para prevenir los abusos y hacer que los autores respondan de sus actos.

«Sin embargo, el acuerdo de paz firmado el 7 de julio de 1999, al conceder una amplia amnistía a los autores de abuso graves contra los derechos humanos, debilita de forma fundamental los esfuerzos para prevenir que se vuelvan a cometer estos abusos y hacer que los autores comparezcan ante la justicia», concluyó Amnistía Internacional.

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléfono 44 171 413 5566.**

